



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia



La Paz, 17 de diciembre de 2020
P.I.E. N° 054/2020-2021

Señor
Luis Alberto Arce Catacora
PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente.

Señor Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, parágrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentado por el Senador Hermo Pérez, para que el Señor Ministro de Economía y Finanzas Públicas, responda y remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“1. Que el señor Ministro a través del Servicio Nacional del Sistema de Reparto - SENASIR informe, cuál es la función, las tareas y la estructura organizativa del Servicio Nacional del Sistema de Reparto. Adjunte documentación de respaldo. --- 2. Informe si el Servicio Nacional del Sistema de Reparto cuenta con manual de funciones. Adjunte documentación de respaldo. --- 3. Informe, cuál es el procedimiento que el Servicio Nacional del Sistema de Reparto realiza a efectos de suspender provisional o definitivamente la renta. Adjunte documentación de reparto. --- 4. Informe si el Servicio Nacional del Sistema de Reparto tiene algún convenio con el SEGIP a efecto de realizar verificación de datos de los beneficiarios. Adjunte documentación de respaldo. --- 5. Informe, cuál es el procedimiento que el Servicio Nacional del Sistema de Reparto realiza a efectos de resolver el derecho a renta que les correspondiere a los derechohabientes de rentistas titulares del Sistema de Reparto. Adjunte documentación de reparto. --- 6. Informe, cuál es el mecanismo que utiliza el Servicio Nacional del Sistema de Reparto para resolver el derecho a renta que le correspondiere al derecho habiente de rentistas titulares del Sistema de Reparto en provincias. Adjunte documentación de respaldo. --- 7. Informe si el Servicio Nacional del Sistema de Reparto tiene convenio con el Órgano Judicial a efectos de verificar y/o conocer los procesos judiciales referentes a los derechos de los derechohabientes. Adjunte documentación de respaldo. --- 8. Informe todo el procedimiento efectuado dentro del proceso instaurado en contra de Silvia Feraudy Yapura viuda de Escobar, a efecto de quitarle su renta. Adjunte documentación de Respaldo. --- 9. Informe las atribuciones que la ley le da al Servicio Nacional del Sistema de Reparto, a efecto de establecer las relaciones familiares de los derechohabientes. Adjunte documentación de Respaldo.”

Con este motivo, reiteramos al Señor Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. Lindaura Rasguido Mejía
PRESIDENTE EN EJERCICIO
CÁMARA DE SENADORES

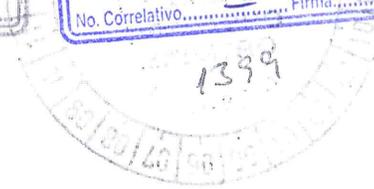
SENADORA SECRETARIA

Sen. María R. Nacif Barboza
TERCERA SECRETARIA
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL



Ministerio de ECONOMIA Y FINANZAS PÚBLICAS 000029

La Paz 13 ENE. 2021
MEFP/VPSF/DGP/USR N°007/2021
0137



Excmo. Señor
Luis Alberto Arce Catacora
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente.

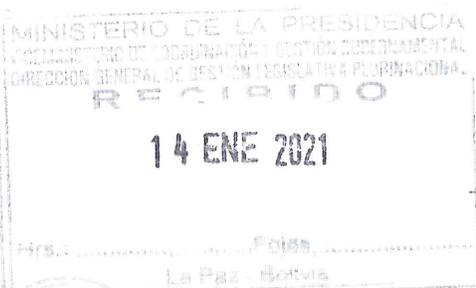
Ref.: Petición de Informe Escrito - PIE N° 054/2020-2021 de 17/12/2020

Excelentísimo Señor Presidente:

Tengo el alto honor de dirigirme a su autoridad, a objeto de elevar respuesta a la Petición de Informe Escrito de referencia, remitido por la Senadora Lindaura Rasguido Mejía, Presidenta en Ejercicio de la Cámara de Senadores, y presentado por el Senador Hermo Pérez, en aplicación de lo dispuesto en el numeral 17, parágrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores.

Al respecto, tengo a bien adjuntar a la presente, copia simple de la nota CITE: SENASIR DGE/SG. N°008/2021 de 04 de enero de 2021 remitida por el Director General Ejecutivo del Servicio Nacional del Sistema de Reparto – SENASIR, mediante la cual se brinda respuesta al cuestionario planteado, con documentación de respaldo.

Con este motivo, reitero a usted mi más alta y distinguida consideración.



Marcelo Montenegro Gomez Garcia
MINISTRO DE ECONOMIA Y FINANZAS PÚBLICAS



H.R.: 1-10746-R
MAMG/EV/PMF/JBR/Oliver Valdivia
Adj. Lo citado en 18 fojas.
C.c.: Archivo

Ministerio de Economía y Finanzas Públicas
Av. Mariscal Santa Cruz esq. calle Loayza
Teléfono: (591-2) 218 3333
www.eco-finanzas.gov.bo
La Paz - Bolivia